

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Por el presente edicto se notifica a doña Rita Osamaye el auto dictado con fecha 11 de marzo de 2002, en el recurso contencioso-administrativo número 1531/2001, de la Sección Primera, cuya parte dispositiva dice:

«Procedase al archivo del presente recurso número 1531/01, seguido a instancia de doña Rita Osamaye, previas las oportunas anotaciones en los libros registro. Contra la presente resolución puede interponerse recurso de súplica ante la propia Sala, en el plazo de cinco días; así lo acuerdan, y mandan y firman los ilustrísimos señores al margen citados; doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 21 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—27.236.

Sección Sexta

Edicto

Hago saber: que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, bajo el número 6/99/2002, se sigue recurso interpuesto por «Grupo Hoteles Playa, Sociedad Anónima» contra Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 2001, sobre solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración.

Y para que sirva de emplazamiento a los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días en el presente recurso, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de mayo de 2002.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—27.670.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo se tramita recurso número 980 de 2001, interpuesto por SSI Schafer Shop GMBH, contra la resolución de la OEPM, por la que se denegó la inscripción de la marca número 690.686 «SSI Schafer Shop», en el cual se ha dictado providencia en la que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto por el servicio de Correos, los emplazamientos dirigidos a “Schafer GMBH, Alizol Societe Anonyme”, “Schafer Walter y Gestión Propiedad Industrial Bibel, Sociedad Limitada”, emplácese a dichas entidades mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, para que si a su derecho conviene comparezcan en las presentes actuaciones mediante Procurador, con

poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención, en caso de no personarse en forma legal. Madrid a 26 de marzo de 2002.»

Madrid, 22 de mayo de 2002.—La Secretaria, Asunción Escribano Estébanez.—27.229.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARACENA

Edicto

Doña Olga Rodríguez Garrido Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 78/98 se tramite procedimiento de Ejecutivos 78/98, a instancia de «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima», contra Cortelazor S.C.A., don Angel Dominguez Pérez, doña Felisa Sánchez García, Coronada Sánchez García y don José Antonio Dominguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» número 0850241026, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre a las once sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca 585, del Registro de la Propiedad de Aracena. Sito en el polígono 2, parcelas 83 y 86 de Cortelazor. Rústica perteneciente a la Partida El Quijigal. Superficie 3.930 metros cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

2. Finca 674. Sita polígono 1, parcelas 4 y 6 de Cortelazor. Rústica denominada Parralejo, perteneciente a la partida de Parralejo. Superficie 12431 metros cuadrados. Valorada en 370.000 pesetas.

3. Finca 676. Rústica denominada Atajuelo al sitio La Partida de Cortelazor Superficie 84.419 metros cuadrados. Valorada en 1.950.000 pesetas.

4. Finca 678. Urbana que se sitúa en la Majada del Parralejo de Abajo del municipio de Cortelazor. Superficie 150 metros cuadrados. Valorada en 1.050.000 pesetas.

5. Finca 232. Sita polígono 2, parcela 82 de Cortelazor. Rústica, denominada Los Menores de la Partida Quejigal. Cuenta con una superficie de 1.123 metros cuadrados. Valorada en 29.200 pesetas.

6. Finca 584. Sita polígono 2, parcela 95, de Cortelazor. Rústica de la Partida El Quejigal. Superficie 3.369 metros cuadrados. Valorada en 87.000 pesetas.

7. Finca 609. Sita polígono 2, parcela 66 de Cortelazor. Rústica denominada Las Viñas, en la zona de La Partida. Superficie 1.124 metros cuadrados. Valorada en 25.000 pesetas.

8. Finca 634. Rústica situada en la Partida El Quejigal y Los Menores del Municipio de Cortelazor. Superficie 18 Ha. 80 a. 71 ca. Valorada en 4.750.000 pesetas.

9. Finca 673. Sita polígono 4, parcela 6 de Cortelazor. Rústica El Parralejo de la zona de La Partida. Superficie 4.779 metros cuadrados. Valorada en 143.000 pesetas.

10. Finca 623. Rústica del Polígono 4, parcela 11 de Cortelazor. Denominada Gelubris, sita en la Zona de la Partida. Superficie 2.654 metros cuadrados. Valorada en 61.000 pesetas.

11. Finca 583. Rústica del polígono 3, parcela 2 de Cortelazor y situada en la Partida El Quejigal. Superficie 270 metros cuadrados. Valorada en 6.750 pesetas.

Aracena, 16 de abril de 2002.—La Juez y el Secretario.—29.440.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución hipotecaria número 328-A/01, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra don Agustín Pozo Zafra y doña María Josefa Morales de la Fuente, en reclamación de 5.868.320 pesetas, correspondiente a capital 425.042 pesetas, correspondientes a intereses moratorios que se devenguen desde la última liquidación practicada hasta su completo pago, hasta el límite de responsabilidad hipotecaria,